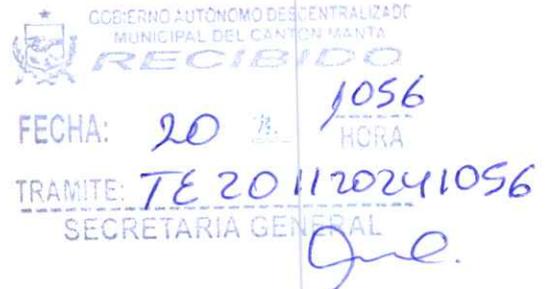


Manta, 20 de noviembre del 2024

Ing. Angel Carvajal Vallejo
DIRECTOR FINANCIERO
GAD Municipal del Cantón Manta
Presente.-



De mis consideraciones,

Yo, Eloy Virgilio Reyes Cárdenas en mi calidad de representante de los Herederos de Segundo Juan Reyes Delgado, solicito muy comedidamente que se realice una eliminación del impuesto predial existente de la clave catastral N° 1-12-15-01-000 ubicado en el Sector Las Acacias, debido a que se encuentra declarado en su totalidad en zona de nivel de riesgo alto según lo establece el informe técnico de análisis de riesgos TE161020241131, emitido por la Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana del cantón Manta que adjunto a este trámite correspondiente.

En espera de que mi solicitud sea favorablemente atendida, le anticipo mis sinceros agradecimientos

Atentamente,


Ing. Eloy Reyes Cárdenas
C.C # 1302561707
Celular: 0998880428
Correo electrónico: eloyreyes34@gmail.com
Administrador Designado
Representante Hdros Segundo Juan Reyes Delgado.

Oficio Nro. MTA-DCAR-OFI-121120240931
Manta, 12 de Noviembre del 2024

ASUNTO: EN ATENCIÓN AL TRÁMITE TE161020241131

Señor
Eloy Reyes Cárdenas
REPRESENTANTE DE LOS HRDS. DE SEGUNDO JUAN REYES DELGADO

En su despacho.

De mi consideración:

Saludos cordiales de quienes conformamos la Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta.

En atención al trámite TE161020241131, suscrito por el Sr. Eloy Reyes Cárdenas en la cual expresa "en calidad de ciudadano y representante de los Hrds. De Segundo Juan Reyes Delgado". Y solicita muy respetuosamente, que se realice una inspección bajo la dirección de Gestión de Riesgos del GAD Manta al predio Clave Catastral N° 1-12-15-01-000 ubicado en el Sector Las Acacias, propiedad de mi padre fallecido Segundo Reyes Delgado, y se me emita un informe sobre nivel de riesgo que posee dicho predio por motivo de que esta clave catastral ha sido catalogada como área declarada en protección según el PUGS de Manta. El predio actualmente se encuentra como solar no edificado, no posee construcciones existentes ni infraestructura. Este documento me permitirá conocer el estado actual del predio y determinar el área útil de la que podemos disponer".

Se procedió a realizar la inspección en sitio para evaluar los factores condicionantes ante amenazas hidrometeorológicas y geológicas según corresponde.

Se Adjunta el informe del Técnico Ing. Yandry Argenis Pilay Baque Técnico de Gestión de Riesgos, referente a las recomendaciones establecidas por el área de Riesgos del GADM-Manta.

.Para conocimientos y fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

DALTON ANDRES ANDRADE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE CALIDAD AMBIENTAL, RIESGOS Y FAUNA URBANA (E)

Anexos

1: INFORME N° MTA-DCAR-INF-081120241741 -
N°. hojas: 1

DALTON ANDRES
ANDRADE RODRIGUEZ



Dirección: Manta, calle 8 y avenida 9
Mail: alcaldia@manta.gob.ec
Teléfonos: 2611558 / 2611479



	DIRECCIÓN DE AMBIENTE, RIESGOS Y FAUNA URBANA
MTA-DCAR-INF-081120241741	Trámite No.: TE161020241131
INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGOS	Pag. 1 de 12

PARA: Dalton Andres Andrade Rodriguez
DIRECTOR DE CALIDAD AMBIENTAL, RIESGOS Y FAUNA URBANA (E)

FECHA: Manta, 08 de Noviembre del 2024

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE ANÁLISIS DE RIESGOS PARA TRÁMITE TE161020241131

INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGOS

1. Datos generales

No. de trámite	TE161020241131
Fecha y hora de inspección:	21 de octubre del 2024 – 09H30
Fecha y hora de informe:	30 de octubre del 2024 – 15H00
Provincia:	Manabí
Cantón:	Manta
Parroquia:	Manta
Barrio:	Buena Vista
Predio CC:	1-12-15-01-000
Referencia geográfica:	17 M 528760 E, 9894792 S UTM WGS84
Fuente:	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana.

2. Antecedentes

En atención al trámite **TE161020241131** de fecha 16 de octubre del 2024 suscrito por Eloy Reyes Cárdenas con C.I 1302561707 y numero celular 0998880428, en la cual expresa **"en calidad de ciudadano y representante de los Hrds. De Segundo Juan Reyes Delgado"**. Y solicita: **"(...) muy respetuosamente, que se realice una inspección bajo la dirección de Gestión de Riesgos del GAD Manta al predio Clave Catastral N° 1-12-15-01-000 ubicado en el Sector Las Acacias, propiedad de mi padre fallecido Segundo Reyes Delgado, y se me emita un informe sobre nivel de riesgo que posee dicho predio por motivo de que esta clave catastral ha sido catalogada como área declarada en protección según el PUGS de Manta. El predio actualmente se encuentra como solar no edificado, no posee construcciones existentes ni infraestructura. Este documento me permitirá conocer el estado actual del predio y determinar el área útil de la que podemos disponer"**.

Para ello, el día 26 de octubre se procedió a realizar la inspección en sitio para evaluar los factores condicionantes ante amenazas hidrometeorológicas y geológicas según corresponde.

3. Ubicación y situación actual

El componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente, establece que el predio de análisis se encuentra sobre Suelo Urbano de Protección (Protección Ecológica) y Suelo Urbano Consolidado, presenta topografía irregular y se ha identificado dos tipos de pendiente en talud 5 - 50 % y terreno ligeramente inclinado 0 – 5%, según cobertura el tipo de suelo arcillo-arenoso y tipo de roca



	DIRECCIÓN DE AMBIENTE, RIESGOS Y FAUNA URBANA	
MTA-DCAR-INF-081120241741	Trámite No.: TE161020241131	
INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGOS	Pag. 2 de 12	

areniscas intercaladas con arcillas localmente calcáreas con presencia de conchas rotas, con presencia de cobertura vegetal.

4. Análisis de amenazas hidrometeorológicas

Se determinó los siguientes factores condicionantes para amenazas hidrometeorológicas:

Pendiente y geoforma:	Se han identificado dos tipos de pendiente: Terrenos ligeramente inclinados con pendiente 0 – 5%. En talud 5 - 50%. (Ver figura 1)
Tipo de suelo:	Según cobertura: suelo de tipo arcillo-arenoso.
Cobertura del suelo:	Con presencia de cobertura vegetal.
Histórico de eventos:	Mediante inspección en campo se ha identificado modificaciones en el suelo como: Rellenos sobre talud. (Ver figura 5)
Infraestructura / Obras de mitigación:	Al momento de la inspección en campo, no se identifican obras de mitigación respecto a control de drenajes, recubrimiento, protección o estabilidad de taludes.
Factores detonantes:	Sísmica.- Se define valor de factor Z: VI, para la costa ecuatoriana según el mapa de zonificación sísmica que proviene del resultado del estudio de peligro sísmico para un 10% de excedencia en 50 años (período de retorno 475 años), que incluye una saturación a 0.50 g de los valores de aceleración sísmica en roca en el litoral ecuatoriano que caracteriza la zona. Precipitación. - no se han determinado el periodo de retorno para eventos extremos de precipitación debido a la falta de datos históricos medidos a través de sensores remotos, estaciones hidrometeorológicas u otras plataformas, sin embargo, se pueden citar valores atípicos de precipitación en el territorio cantonal relacionados a eventos climáticos de El Niño del año 1998: Enero: 470 mm. (Datos del INAMHI-GADM Manta).

Estos factores establecen, nivel de riesgo **alto** ante amenazas hidrometeorológicas, eventos de socavamientos por escorrentías en talud y nivel de riesgo **medio** sobre terraplén. **(Ver figura 4)**

5. Análisis de amenazas geológicas

Se determinó los siguientes factores condicionantes para amenazas geológicas:



Pendiente y geoforma:	Se han identificado dos tipos de pendiente: Terrenos ligeramente inclinados con pendiente 0 – 5%. En talud 5 - 50%. (Ver figura 1)
Tipo de suelo:	Según cobertura: suelo de tipo arcillo-arenoso.
Tipo de roca:	Según cobertura: arcillas con nódulos calcáreos intercaladas con areniscas finas.
Grado de meteorización:	alto
Cobertura de suelo:	Con presencia de cobertura vegetal.
Histórico de eventos.	Mediante inspección en campo se ha identificado modificaciones en el suelo como: Rellenos sobre talud. (Ver figura 5)
Infraestructura/ Obras de mitigación:	Al momento de la inspección en campo, no se identifican obras de mitigación respecto a control de drenajes, recubrimiento, protección o estabilidad de taludes.
Factores detonantes:	Sísmica.- Se define valor de factor Z: VI, para la costa ecuatoriana según el mapa de zonificación sísmica que proviene del resultado del estudio de peligro sísmico para un 10% de excedencia en 50 años (período de retorno 475 años), que incluye una saturación a 0.50 g de los valores de aceleración sísmica en roca en el litoral ecuatoriano que caracteriza la zona. Precipitación. - no se han determinado el periodo de retorno para eventos extremos de precipitación debido a la falta de datos históricos medidos a través de sensores remotos, estaciones hidrometeorológicas u otras plataformas, sin embargo, se pueden citar valores atípicos de precipitación en el territorio cantonal relacionados a eventos climáticos de El Niño del año 1998: Enero: 470 mm. (Datos del INAMHI-GADM Manta).

Estos factores establecen, nivel de riesgo **alto** ante amenazas geológicas, eventos de: hundimientos, deslizamientos, derrumbes sobre talud y nivel de riesgo **medio** sobre terraplén. **(Ver figura 4)**

6. Análisis de los elementos expuestos

Mediante la inspección se ha identificado elementos expuestos:

Viviendas que se encuentran al borde de talud, sin retiro de protección.

7. Conclusiones

Predio con nivel de riesgo **alto** ante amenazas hidrometeorológicas, eventos de: socavamientos por escorrentías en talud y nivel de riesgo **medio** sobre terraplén.

	DIRECCIÓN DE AMBIENTE, RIESGOS Y FAUNA URBANA	
MTA-DCAR-INF-081120241741	Trámite No.: TE161020241131	
INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGOS	Pag. 4 de 12	

Predio con nivel de riesgo **alto** ante amenazas geológicas, eventos de: hundimientos, deslizamientos, derrumbes sobre talud y nivel de riesgo **medio** sobre terraplén.

El predio ocupa suelo urbano de protección de acuerdo el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo 2024.

8. Recomendaciones

Sobre las áreas determinadas con riesgo Alto.

Se deberá restringir el uso de eso de este espacio para fines constructivos, al igual que las franjas de afectación y los retiros respectivos de acuerdo al Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente.

Respetar la subclasificación establecida de acuerdo el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo 2024 como: áreas de protección especial, franjas de afectación y retiros.

PUGS 2024, 3.1.7 Suelo Urbano de Protección. Es el suelo urbano que por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo no mitigables establecidos con estudios especializados para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente.

3.2.4. Usos de Suelo

f. Uso Protección Ecológica

Es el suelo urbano o rural, de propiedad pública, privada o comunitaria, que por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales y por formar parte de áreas de conservación, protección y uso sustentable; áreas de protección de cuerpos de agua que incluyen fuentes de agua, tales como ríos, arroyos, quebradas, así como, los ecosistemas asociados con las cuencas hidrográficas y el ciclo hídrico, áreas de bosques, áreas cubiertas por vegetación natural o cultivadas.



Protección Natural (PN)	Área correspondiente al "Refugio de Vida Silvestre y Marino Costera Pacoche" y al SAPN en la que el uso y las actividades son reglamentados a través de su plan de manejo.
Conservación (PC)	Área de tamaño variable, de gestión pública, privada o comunitaria, orientada a la conservación de la biodiversidad y las características actuales de bosques deciduos y vegetación herbácea y en las que se puede desarrollar actividades sustentables científicas, recreación ecológica y turística, de apoyo al desarrollo local, fincas ecológicas, y, previos estudios de impacto ambiental fincas ecológicas.
Zonas de Amortiguamiento (PZA)	Área correspondiente a la zona adyacente al límite del Refugio de Vida Silvestre y Marino Costera Pacoche y de la Refinería del pacífico y de los predios y la plataformas destinada a proteger los impactos que producen estas actividades externas y en la que se permite el ecoturismo, manejo y recuperación de flora y fauna, investigación, concesiones de conservación y servicios ambientales. Desarrollos Agroforestales con especies endémicas del Bosque de Pacoche.
Protección de Ríos, Quebradas y sus Taludes en el área Urbana (PR)	Áreas de cauces de ríos, quebradas y sus respectivos taludes en el área urbana de alta importancia como aporte al mantenimiento de remanentes verdes, descontaminación, configuración de la red verde, y como barreras de protección y reducción de riesgos para la ciudad. Observarán un retiro mínimo de 15 metros o los retiros establecidos en estudios de hidrografía debidamente aprobados por EPAM en ambos costados a partir del borde exterior de las cuencas.
Protección Playas de Mar (PPM)	Área de la costa constituida por la zona intermareal que está alternativamente cubierta y descubierta por el flujo y reflujo o pleamar y bajamar, de las aguas del mar ⁴⁴

4.7. Afectaciones y Áreas de Protección;

4.7.1. Afectaciones y Protección por la Existencia de Cuerpos de Agua Comprenden las áreas colindantes a ríos, quebradas, vertientes, canales de riesgo, redes de agua, colectores y otros cuerpos de agua en las que el propietario del suelo no puede realizar edificaciones y que constituyen áreas de protección para la conservación ambiental y paisajística. Estas áreas están contenidas con sus dimensiones en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 31
Franjas de Afectación por Cauces de Agua

CURSO DE AGUA	AREA URBANA Franja (medidos horizontalmente)	AREA RURAL Franja (medidos horizontalmente)
Río Manta	Desde la orilla del río, 25 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida. Las zonas adyacentes a las áreas de los cuerpos de agua serán determinados en los estudios de la cuenca del río Manta.	Desde la orilla del río, 50 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida.
Río Buzo	Desde la orilla del río, 25 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida. Las zonas adyacentes a las áreas de los cuerpos de agua serán determinados en los estudios de la cuenca del río Buzo.	Desde la orilla del río, 50 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida.
Río Muerto	Las zonas adyacentes a las áreas de los cuerpos de agua serán determinados en los estudios de la cuenca del río Muerto.	
Otros ríos:	Desde la orilla del río, 15,00 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida.	Desde la orilla del río, 25 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida.
Quebradas	Del eje de la quebrada tomado desde la cota más baja 15,00 m a cada lado. Serán determinados sus cauces y áreas adyacentes con los estudios especializados.	15 metros a cada lado, medidos desde borde superior de quebrada.
Red de Agua Potable	Desde el eje 5 metros a cada lado, de la red de agua potable.	
Red Colectora de Alcantarillado	Desde el eje, 5 metros a cada lado de la red colectora de alcantarillado.	

Cuando un cuerpo de agua permanente o estacionario se encuentra en una zona caracterizada por barrancos, o taludes inestables con una inclinación superior a 50% de pendiente, el área de protección extenderá a toda el área comprendida entre los bordes superiores de talud; y, la franja de protección será de 10 metros a cada lado medidos horizontalmente, desde el borde superior del talud hacia fuera del cuerpo de agua y/o lo que determine de forma específica, los estudios especializados para la mitigar y estabilizar el talud y las edificaciones conforme la normativa vigente.

El presente informe no es habilitante para construir o intervenir en el área en análisis de manera directa, ya que se debe realizar los trámites respectivos con las Direcciones municipales correspondientes.

9. Anexos

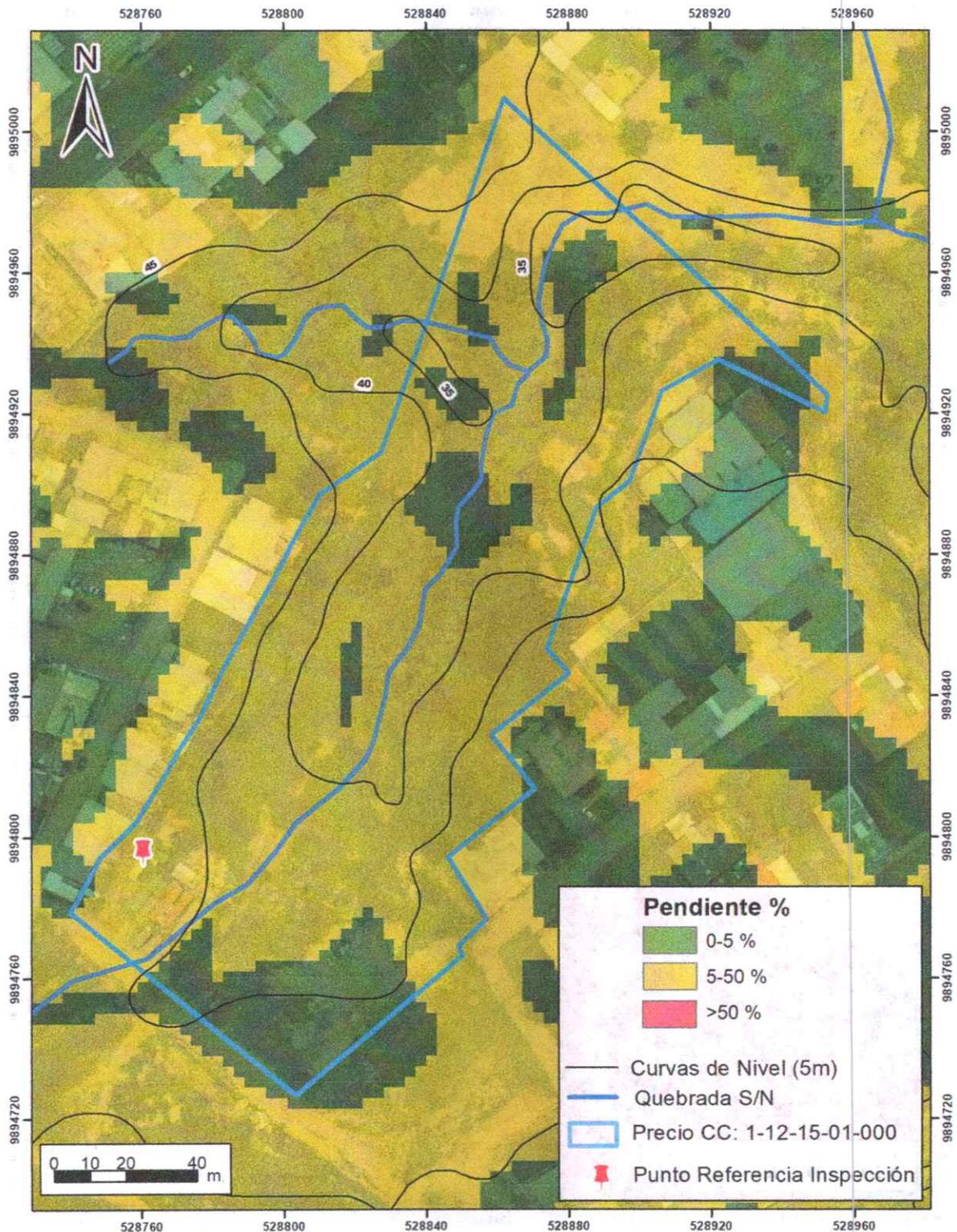


Figura 1.- Mapa de topográfico y de pendiente. Se muestra el rango de pendiente, las curvas de nivel, área en análisis, punto de inspección. Fuente: Dirección de calidad ambiental, riesgo y fauna urbana.

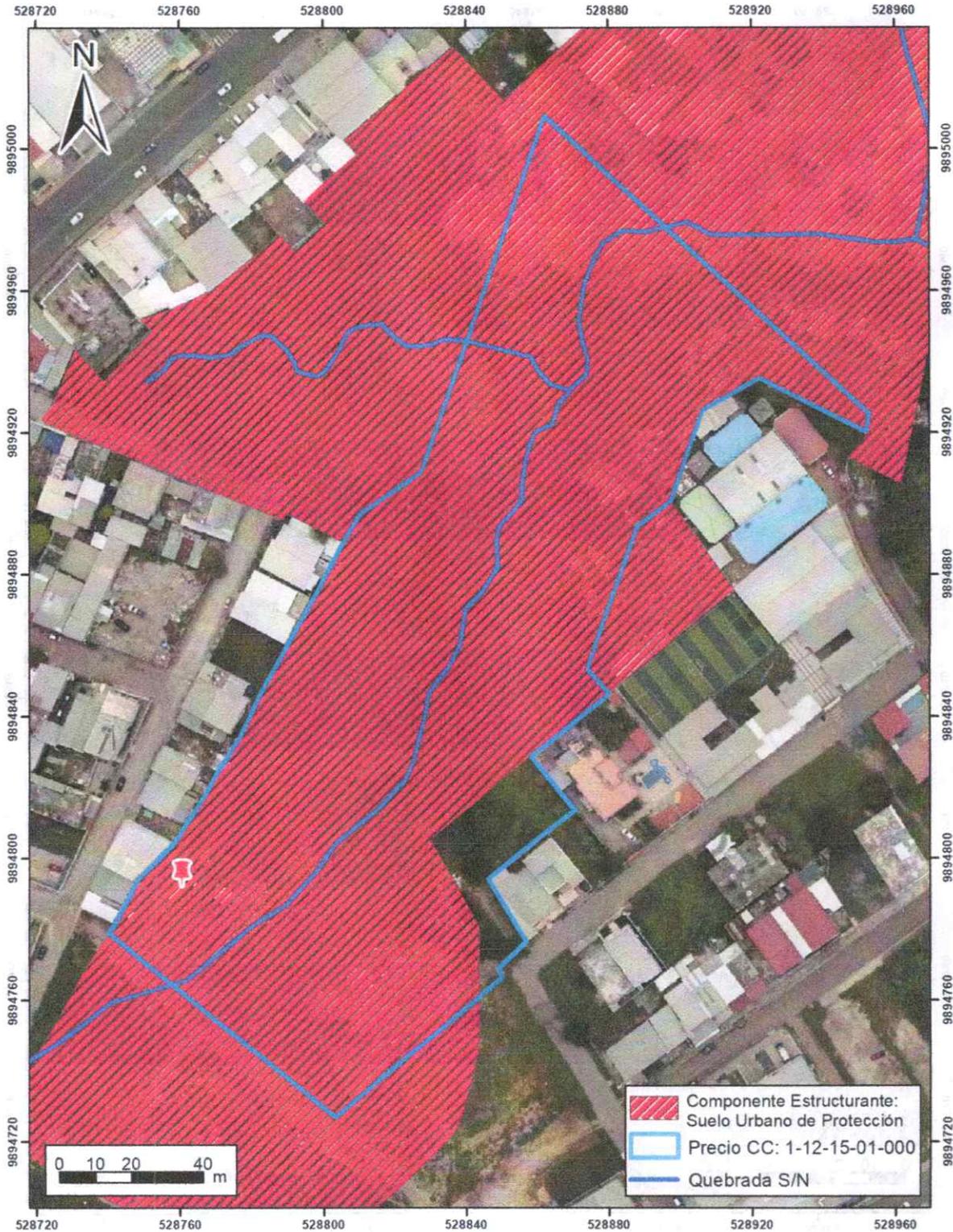


Figura 2.- Componente Estructurante. Fuente: Dirección de calidad ambiental, riesgo y fauna urbana.

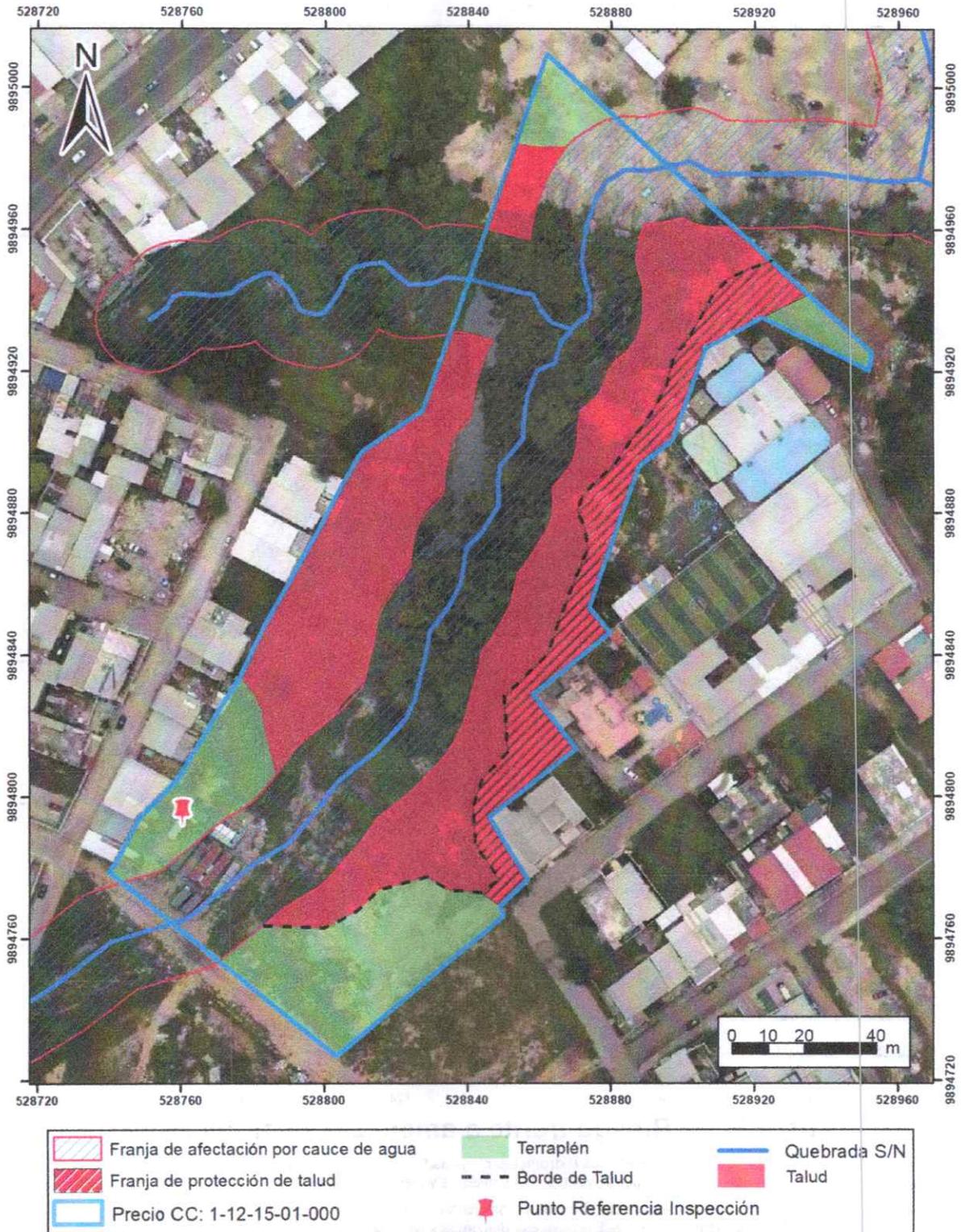
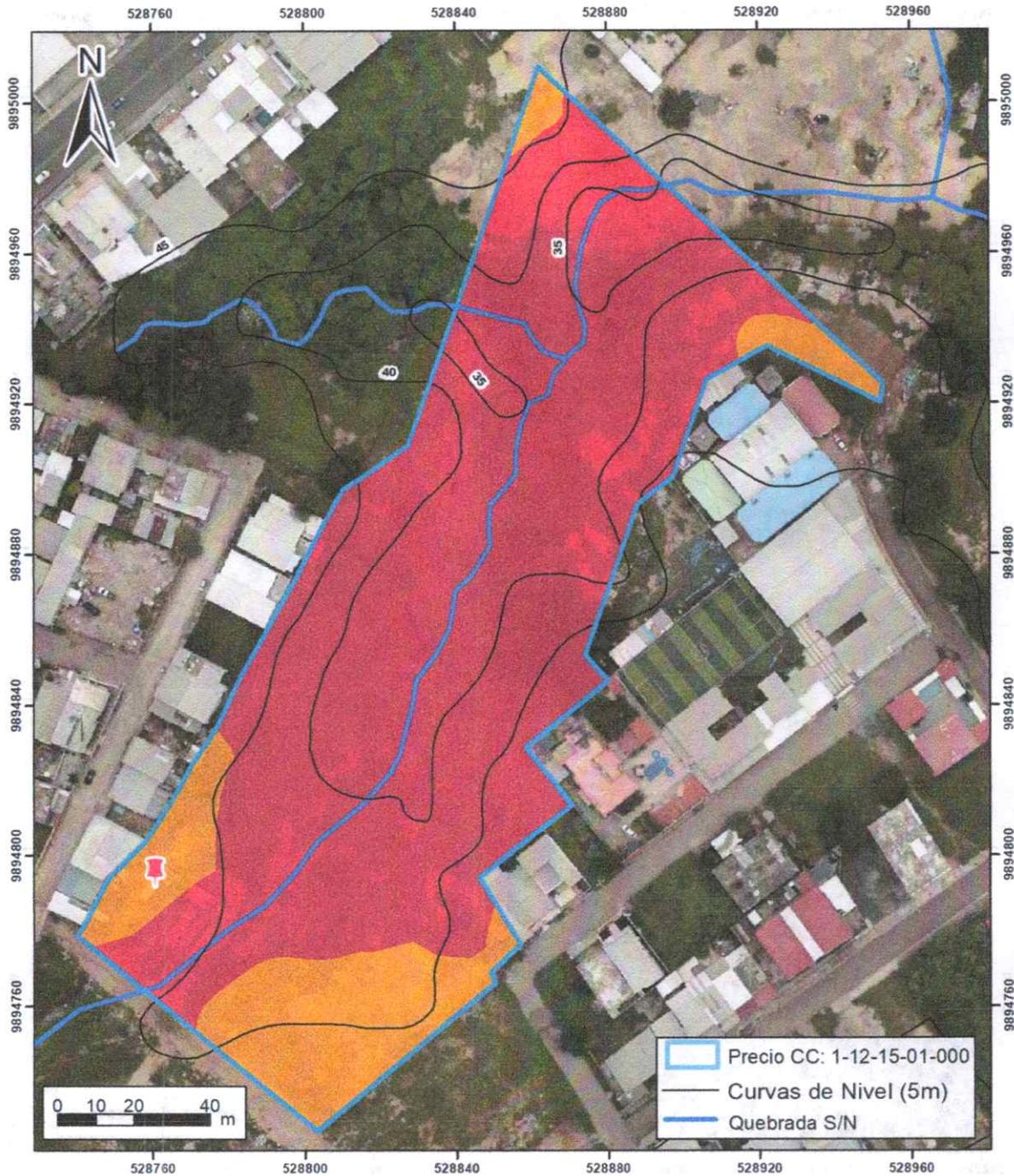


Figura 3.- Mapa de afectación y franja de protección. Fuente: Dirección de calidad ambiental, riesgo y fauna urbana.



Estado de Riesgo frente a amenazas geológicas

- Riesgo Medio.- Amenazas Hidrometeorológicas/Eventos: Socavamientos por escorrentías.
Amenazas Geológicas/Eventos: Hundimientos y Deslizamientos.
- Riesgo Alto.- Amenazas Hidrometeorológicas/Eventos: Socavamientos por escorrentías.
Amenazas Geológicas/Eventos: Hundimientos y Deslizamientos.

Figura 4.- Mapa de riesgos. Se muestra la delimitación del área con riesgo alto y medio ante amenazas naturales. **Fuente:** Dirección de calidad ambiental, riesgo y fauna urbana.





Figura 5.- Fotografías Históricas. Fuente: Dirección de calidad ambiental, riesgo y fauna urbana.



Figura 6.- Fotografías de inspección, A.- predio B.- borde de talud izquierdo C.- borde de talud derecho D.- Parte del cerramiento de las viviendas en el borde talud. Fuente: Dirección de calidad ambiental, riesgo y fauna urbana.

Atentamente,

Firma generada mediante QR

YANDRY ARGENIS PILAY BAQUE

TECNICO DE GESTIÓN DE RIESGOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Copia

Alonso Salcedo Xavier Efrén
ESPECIALISTA DE GESTIÓN DE RIESGOS

